



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

D E C R E T O D E P A G O

S A L U D

DECRETO N° 1559
QUILLÓN, jueves 13 diciembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1287
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1263

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): FARMA STORAGE SPA

RUT:96.699.730-3

LA SUMA DE \$:49.623

Y SON:CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR FARMA STORAGE SPA.. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	Productos Farmacéuticos	49.623		96699730-3	F-16348
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		49.623	96699730-3	C-0

TOTALES :

49.623

49.623

 DIRECTORA DEPTO. SALUD 17 DIC 2018	 ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE	 DIRECTOR DE CONTROL ORDENASE EL PAGO	 SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE		
	29726765	R.U.T.		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO FINANCIERAS	FIRMA		
			RECIBI CONFORME	